

DISERTACIÓN SOBRE ALGUNOS ELEMENTOS
TEÓRICOS NECESARIOS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS
CURRICULARES EN LA EDUCACIÓN
SUPERIOR

MARIO DIAZ VILLA

PROFESOR (j) UNIVERSIDAD DEL VALLE

SANTIAGO DE CALI,, COLOMBIA

Políticas públicas y políticas curriculares

- Las políticas públicas son argumentaciones sociales emanadas del Estado, mecanismos a través de los cuales se intenta establecer un orden social en beneficio de intereses económicos, políticos, sociales y culturales de sectores de una sociedad.
- Una política es el resultado de las luchas entre sujetos, un modo de regulación de dichas luchas y un dispositivo de saber cuyo fin es establecer principios organizadores de las prácticas.
- Las políticas emergen de un conjunto de relaciones de fuerza entre agentes, teorías, prácticas e instituciones en lucha por formas específicas de poder en lo económico, político y cultural o simbólico.

Definiciones de políticas públicas

- “Políticas Públicas son aquellas líneas de acción que apuntan a satisfacer el interés público y tienen que estar dirigidas o encaminadas hacia el bien común”.
 - Daniel Sabsay.
- “Una política pública se presenta bajo la forma de un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o un espacio geográfico”.
 - Ives Mény y Jean Claude Thoening

Políticas curriculares

- Las políticas curriculares permiten hacer más claras y delimitadas las **relaciones de poder Estado-Sociedad**, las relaciones entre los intereses nacionales y los intereses educativos.
- Involucra actores, agencias e instituciones gubernamentales y las instituciones educativas

- Toda sociedad se regula por políticas, las cuales se materializan en la expedición de **leyes, normas, decretos, resoluciones o circulares** y cuyo objetivo es aplicar los resultados de los consensos entre sujetos, organizaciones, agremiaciones e instituciones en la búsqueda de la cohesión social, la armonía y el equilibrio.

- El campo educativo está regulado por políticas según las épocas, prácticas, discursos y saberes. Como campo de conocimiento y de saber, conocer su historia, normas y decretos, así como sus efectos, permitiría realizar una interpretación histórica de dicho campo en nuestra sociedad.

Políticas y prácticas

- Las instituciones educativas están reguladas por políticas, las cuales a su vez regulan las ciertas prácticas.
- La práctica se entiende como el conjunto de disposiciones que una institución lleva a cabo en el marco de un espacio social, cultural, económico, político o religioso y cuyo fin consiste en reproducir y mantener vigente los saberes y conocimientos.

De las políticas institucionales en materia curricular. Preguntas.

- ¿A través de qué procesos sociales, políticos o administrativos se toman las decisiones que constituyen las políticas públicas (o institucionales)? y
- ¿Cómo se transforman las políticas curriculares?
- ¿Cómo funciona el sistema administrativo a través del cual se orienta y pone en marcha una política curricular?
- ¿Cómo evaluar el impacto de una política curricular en los campos social, cultural o económico?

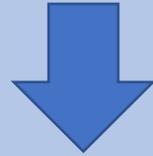
De las prácticas pedagógicas

- En un nivel de conceptualización relativamente bajo podemos decir que la práctica pedagógica es una práctica que tiene por efecto ejercer una influencia y, de manera más precisa, un control sobre alguien.
- La práctica en sí misma no es el control, sino un medio de control, apropiando a Bernstein, un procedimiento de control sobre la relación social y, de manera especial, sobre la comunicación.
- También es un procedimiento para constituir una forma particular de conciencia en el otro, inconsciente o conscientemente.

Sobre la teoría de la práctica pedagógica

- La teoría de la práctica pedagógica, por ejemplo, se orienta hacia el análisis de la lógica interna provista por un conjunto de reglas que regulan la estructura profunda de la interacción social y que determinan los procesos de transmisión y adquisición de los diferentes significados de la cultura.
- La naturaleza del control sobre la comunicación pedagógica regula elementos como la selección de contenidos, su secuencia, su ritmo, sus criterios de evaluación y la jerarquía que se establece en la relación pedagógica. De esta manera las prácticas interactivas especializadas dentro de los contextos escolares realizan la reproducción y producción de significados culturales.

PRÁCTICA PEDAGÓGICA



¿QUE?

de la

Práctica pedagógica

=

Potencial de significados
(Lo pensable)

¿CÓMO?

Forma, mecanismos,
procedimientos

=

Sistema de Reglas

OBJETOS PROPIOS DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA OFICIAL



El niño (alumno, estudiante),
el aprendizaje,
la enseñanza,
el maestro,
la escuela,
el saber cómo (saber pedagógico),
el texto pedagógico,
el contexto,
la formación,
etc.....

El conocimiento

Agentes

(Actores)



Discurso(s)



PEDAGOGÍA



Práctica(s)



Agencias

La escuela en sus
diferentes niveles

Discurso pedagógico
Discurso pedagogizado

Saber qué

Instruccional

Regulativo

Práctica discursiva
Práctica pedagógica

Saber procedimental
(Saber cómo)

Instruccional

Regulativa

Del diseño curricular

- Por diseño curricular se entiende el proceso racional, ordenado, investigativo pero, también, burocrático de planificar y estructurar diferentes componentes del currículo

EL CAMPO DEL DISEÑO CURRICULAR

Relaciones y funciones



SOCIEDAD

(Cultura y economía)



Enseñanza →

**CONOCIMIENTO
CURRÍCULO**

← Aprendizaje

INDIVIDUO

(Cultura y economía)



EVALUACIÓN



Fuente: Adaptado de Magendzo (s.f.). Currículum, Educación para la Democracia en la Modernidad. Santiago de Chile: PIIE.

- El diseño curricular es un campo de prácticas que se considera relevante desde el punto de vista técnico para generar cambios en la selección, organización y distribución de los contenidos que constituyen un programa de formación.

El modelo de Tyler (1973)

- ¿Qué propósitos educativos debe la escuela tratar de lograr?
- ¿Qué experiencias educativas deberían proveerse para conseguirse esos propósitos?
- ¿Cómo pueden organizarse efectivamente esas experiencias?
- ¿Cómo puede determinarse si esos propósitos se han logrado?

Concepción tecnocrática del diseño: representantes

- F. Bobbit,
- Ralph Tyler,
- Benjamín Bloom, e
- Hilda Taba
- Esta concepción, hemos dicho, se introdujo en América Latina en la década de los años sesenta, y se volvió paradigmática, debido a su reproducción por autores como
 - Arrdondo
 - José Antonio Arnaz,
 - Raquel Glazman y María de Ibarrola,
 - Ángel Díaz Barriga y
 - Frida Díaz Barriga.

Arnaz, (1981).La planeación curricular,

De acuerdo con Arnaz (1981)

- “Aunque los currículos difieren en cuanto al nivel, la duración de los estudios, los propósitos, etc., comparten una estructura o composición común.
- En ellos se encuentran los siguientes elementos:
 - a) los objetivos curriculares;
 - b) el plan de estudio;
 - c) las cartas descriptivas y
 - d) un sistema de evaluación (p. 18).

Frida Díaz Barriga et al, 1990.

- Frida Díaz Barriga, et al. (1990) se concentran, igualmente, en los aspectos procedimentales de la planeación educativa y la planeación curricular, la elaboración del perfil profesional, y la organización y estructuración curricular (diseño curricular).
- Esta obra metodológica ha tenido gran impacto en la universidad latinoamericana en la medida que “proporciona los conocimientos teóricos y metodológicos que permiten al profesional de la educación aplicar la metodología básica del diseño curricular en el nivel superior” (p. 5)

Diseño curricular constructivista

- Centrada en el aprendizaje
 - Perspectiva psicológica
 - Perspectiva sociocultural
 - Perspectiva sociológica
- Estas perspectivas se basan en el estudio de los esquemas que construye el aprendiz para su aprendizaje.
- El aprendizaje se considera determinado por factores internos y factores (factores motivacionales) externos (factores contextuales).

SÍNTESIS

MACRO NIVEL

POLÍTICAS PÚBLICAS



POLÍTICAS INSTITUCIONALES

MICRO NIVEL

DISEÑO CURRICULAR

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS



Referencias

- Arnaz, J. (1981). La planeación curricular. México: Trillas.
- Arredondo, V. (1981). Algunas tendencias en investigación sobre currículum. Comisión Técnica sobre Desarrollo Curricular. Documento Base I. Congreso Nacional de Investigación Educativa. México.
- Díaz Barriga, A. (1996). Ensayos sobre la problemática curricular. México: Editorial Trillas.
- Díaz Barriga, F., Lule, M. Rojas, S. y Saad, S. (1990). Metodología de Diseño Curricular para la Educación Superior. México: Trillas.

